

Popayán, 06 de mayo de 2024

Doctora

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Juez Quinta Administrativo del Circuito de Popayán

E. S. D.

REF: REPARACION DIRECTA

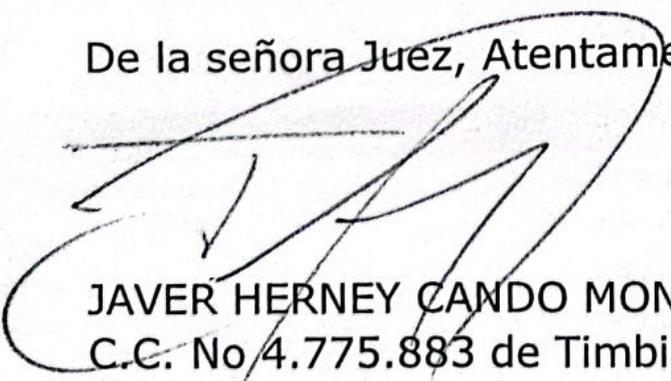
DEMANDANTE: ANUAR CHACHINOY LOPEZ y OTROS

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE PURACE -CAUCA - INCOD LTDA.

RADICADO: 1900133330050020180021600

JAVER HERNEY CANDO MONCAYO, mayor de edad, domiciliado residente en la ciudad de Popayán, identificado tal cual aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de apoderado de parte demandante señor Anuar Chachinoy López y otra, en el proceso de la referencia, adjunto remito la Calificación dada por la Junta de Calificación del Cauca de la pérdida de capacidad laboral del señor Anuar Chichanoy López.

De la señora Juez, Atentamente,



JAVER HERNEY CANDO MONCAYO

C.C. No 4.775.883 de Timbio Cc.

T.P. No 144.402 del C.S.J.

Correo electrónico: jcando_@hotmail.com



MinTrabajo
República de Colombia

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE CAUCA
NIT. 8170064835

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 27/03/2024
Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014) **N° Dictamen:** 20202400129
Tipo de calificación: Otro
Instancia actual: No aplica
Tipo solicitante: Persona natural **Nombre solicitante:** Anuar Chachinoy Lopez **Identificación:** CC 10541248
Teléfono: - 3147783736 - 3152855567 **Ciudad:** Coconuco - Cauca **Dirección:** Purace
Correo electrónico: anuarlop1962@gmail.com - jcando_@hotmail.com

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Cauca **Identificación:** 817006483-5 **Dirección:** CL 20N # 7A-06 Ciudad Jardín
Teléfono: 3202154307 **Correo electrónico:** notificacion@juntacauca.com **Ciudad:** Popayán - Cauca

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Anuar Chachinoy Lopez **Identificación:** CC - 10541248 - Popayan **Dirección:** Purace
Ciudad: Coconuco - Cauca **Teléfonos:** - 3147783736 - 3152855567 **Fecha nacimiento:** 13/05/1962
Lugar: Coconuco - Cauca **Edad:** 61 año(s) 10 mes(es) **Genero:** Masculino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa **Estado civil:** Unión Libre **Escolaridad:** Básica secundaria
Correo electrónico: anuarlop1962@gmail.com - jcando_@hotmail.com **Tipo usuario SGSS:** **EPS:**
AFP: **ARL:** **Compañía de seguros:**

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación: **Trabajo/Empleo:** **Ocupación:**
Código CIUO: **Actividad económica:**
Empresa: **Identificación:** **Dirección:**
Ciudad: **Teléfono:** **Fecha ingreso:**
Antigüedad:
Descripción de los cargos desempeñados y duración:

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Cauca
Calificado: Anuar Chachinoy Lopez

Dictamen:20202400129

Página 1 de 6



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE CAUCA
NIT. 8170064835

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 27/03/2024
Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014) N° Dictamen: 20202400129
Tipo de calificación: Otro
Instancia actual: No aplica
Tipo solicitante: Persona natural Nombre solicitante: Anuar Chachinoy Lopez Identificación: CC 10541248
Teléfono: - 3147783736 - 3152855567 Ciudad: Coconuco - Cauca Dirección: Purace
Correo electrónico: anuarlop1962@gmail.com - jcando_@hotmail.com

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Cauca Identificación: 817006483-5 Dirección: CL 20N # 7A-06 Ciudad Jardín
Teléfono: 3202154307 Correo electrónico: notificacion@juntacauca.com Ciudad: Popayán - Cauca

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Anuar Chachinoy Lopez Identificación: CC - 10541248 - Popayan Dirección: Purace
Ciudad: Coconuco - Cauca Teléfonos: - 3147783736 - 3152855567 Fecha nacimiento: 13/05/1962
Lugar: Coconuco - Cauca Edad: 61 año(s) 10 mes(es) Genero: Masculino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa Estado civil: Unión Libre Escolaridad: Básica secundaria
Correo electrónico: anuarlop1962@gmail.com Tipo usuario SGSS: EPS:
com - jcando_@hotmail.com ARL: Compañía de seguros:
AFP:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación: Trabajo/Empleo: Ocupación:
Código CIUO: Actividad económica:
Empresa: Identificación: Dirección:
Ciudad: Teléfono: Fecha ingreso:
Antigüedad:
Descripción de los cargos desempeñados y duración:

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Cauca
Calificado: Anuar Chachinoy Lopez

Dictamen:20202400129

Página 1 de 6

EL 14/03/2024 JAVER HERNEY CANDO MONCAYO EN CALIDAD DE APODERADO DEL SEÑOR ANUAR CHACHINYO LÓPEZ SOLICITA A LA JRCI DEL CAUCA REALIZAR CALIFICACIÓN DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL, YA QUE ESTA FUE REQUERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN.

Resumen de información clínica:

PACIENTE QUIEN EL 16/06/2016 SE ENCONTRABA EN UNA OBRA DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE PRINCIPAL, POR ORDEN DEL MAESTRO LE TOCO MANIPULAR UNA PULIDORA PARA CORTAR MADERA PARA UNOS SEPARADORES AL REALIZAR LA ACTIVIDAD LA PULIDORA PATINO Y RECIBIO LESION EN LA PIERNA CARA MEDIAL. INGRESO AL HOSPITAL LOCAL DONDE LO ATIENDEN, LE HACEN SUTURA Y LIMPIEZA DE LA HERIDA.

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 23/03/2024 Especialidad: MEDICINA LABORAL

EL 14/03/2024 JAVER HERNEY CANDO MONCAYO EN CALIDAD DE APODERADO DEL SEÑOR ANUAR CHACHINYO LÓPEZ SOLICITA A LA JRCI DEL CAUCA REALIZAR CALIFICACIÓN DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL, YA QUE ESTA FUE REQUERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN.

PACIENTE QUIEN EL 16/06/2016 SE ENCONTRABA EN UNA OBRA DE CONSTRUCCION EN EL PARQUE PRINCIPAL, POR ORDEN DEL MAESTRO LE TOCO MANIPULAR UNA PULIDORA PARA CORTAR MADERA PARA UNOS SEPARADORES AL REALIZAR LA ACTIVIDAD LA PULIDORA PATINO Y RECIBIO LESION EN LA PIERNA CARA MEDIAL. INGRESO AL HOSPITAL LOCAL DONDE LO ATIENDEN, LE HACEN SUTURA Y LIMPIEZA DE LA HERIDA.
VALORACION CLINICA:

PACIENTE INGRESA SOLO, CAMINANDO POR SUS PROPIOS MEDIOS, ORIENTADO EN TLP.

SIGNOS VITALES: TA: 125/80, FC: 80 PPM, FR: 16 RPM, PESO: 89 KG. SE EVIDENCIA CICATRIZ EN CARA LATEROMEDIAL DE 15 CM POR 1 CM. HAY DISMINUCION DE SENSIBILIDAD EN PRIMER DEDO Y 3-4 DEDO.

1. FLEXIÓN PLANTAR (DORSIFLEXIÓN):

- PROCEDIMIENTO: SE SOLICITÓ AL PACIENTE FLEXIONAR EL TOBILLO HACIA ARRIBA.
- RANGO OBSERVADO: 0 A 20 GRADOS.
- OBSERVACIONES: EL PACIENTE LOGRA UN RANGO INCOMPLETO DE MOVIMIENTO SIN REPORTAR DOLOR O LIMITACIÓN.

2. FLEXIÓN DORSAL (PLANTIFLEXIÓN):

- PROCEDIMIENTO: SE PIDIÓ AL PACIENTE FLEXIONAR EL TOBILLO HACIA ABAJO.
- RANGO OBSERVADO: 0 A 20 GRADOS.
- OBSERVACIONES: EL PACIENTE ALCANZÓ EL RANGO NORMAL DE MOVIMIENTO, SIN SIGNOS DE RESTRICCIÓN O MOLESTIA.

3. INVERSIÓN:

- PROCEDIMIENTO: SE INSTRUYÓ AL PACIENTE PARA MOVER LA PLANTA DEL PIE HACIA ADENTRO.
- RANGO OBSERVADO: 0 A 35 GRADOS.
- OBSERVACIONES: SE REGISTRÓ UN RANGO COMPLETO DE INVERSIÓN SIN LIMITACIONES O INCOMODIDAD.

4. EVERSIÓN:

- PROCEDIMIENTO: SE SOLICITÓ AL PACIENTE MOVER LA PLANTA DEL PIE HACIA AFUERA.
- RANGO OBSERVADO: 0 A 25 GRADOS.
- OBSERVACIONES: EL PACIENTE DEMOSTRÓ UN RANGO DE MOVIMIENTO DENTRO DE LOS LÍMITES NORMALES SIN EVIDENCIA DE DOLOR.

EVALUACIÓN DE MOVIMIENTOS PASIVOS

1. FLEXIÓN PLANTAR (DORSIFLEXIÓN):

- PROCEDIMIENTO: SE REALIZÓ DORSIFLEXIÓN PASIVA DEL TOBILLO DEL PACIENTE.
- RANGO OBSERVADO: 0 A 20 GRADOS.
- OBSERVACIONES: AL REALIZAR LA DORSIFLEXIÓN PASIVA, EL PACIENTE NO MOSTRÓ RESISTENCIA NI DOLOR, INDICANDO NORMALIDAD EN EL RANGO DE MOVIMIENTO.

2. FLEXIÓN DORSAL (PLANTIFLEXIÓN):

- PROCEDIMIENTO: SE EFECTUÓ PLANTIFLEXIÓN PASIVA DEL TOBILLO.
- RANGO OBSERVADO: 0 A 30 GRADOS.
- OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRARON RESTRICCIONES NI MOLESTIAS DURANTE LA EVALUACIÓN PASIVA, CONFIRMANDO LA NORMALIDAD DEL MOVIMIENTO.

3. INVERSIÓN:

- PROCEDIMIENTO: SE REALIZÓ INVERSIÓN PASIVA DEL PIE.
- RANGO OBSERVADO: 0 A 35 GRADOS.
- OBSERVACIONES: LA EVALUACIÓN PASIVA DE LA INVERSIÓN NO REVELÓ LIMITACIONES NI SIGNOS DE INCOMODIDAD.

4. EVERSIÓN:

- PROCEDIMIENTO: SE LLEVÓ A CABO EVERSIÓN PASIVA DEL PIE.
- RANGO OBSERVADO: 0 A 25 GRADOS.
- OBSERVACIONES: LA EVERSIÓN PASIVA SE REALIZÓ SIN DIFICULTADES, INDICANDO UN RANGO DE MOVIMIENTO DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMA.

Fundamentos de derecho:

MANUAL ÚNICO DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ - DECRETO 1507 DE 2014. PARA EL CASO QUE NOS OCUPA DEBE TENERSE EN CUENTA QUE DE ACUERDO AL CAPÍTULO PRELIMINAR NUMERAL 3 PRINCIPIOS DE PONDERACIÓN. 3. PRINCIPIOS DE PONDERACIÓN. PARA EFECTOS DE CALIFICACIÓN, EL MANUAL ÚNICO PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL, SE DISTRIBUYE PORCENTUALMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA: EL RANGO DE CALIFICACIÓN OSCILA ENTRE UN MÍNIMO DE CERO POR CIENTO (0%) Y UN MÁXIMO DE CIENTO POR CIENTO (100%), CORRESPONDIENDO, CINCUENTA POR CIENTO (50%) AL TÍTULO PRIMERO (VALORACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS) Y CINCUENTA POR CIENTO (50%) AL TÍTULO SEGUNDO (VALORACIÓN DEL ROL LABORAL, ROL OCUPACIONAL Y OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES) DEL ANEXO TÉCNICO. TABLA 1. PONDERACIÓN USADA EN EL ANEXO TÉCNICO DEL MANUAL PONDERACIÓN TÍTULO PRIMERO.

VALORACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS 50% TÍTULO SEGUNDO. VALORACIÓN DEL ROL LABORAL, ROL OCUPACIONAL Y OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES 50% CÁLCULO DEL VALOR FINAL DE LA DEFICIENCIA: EL VALOR FINAL DE LA DEFICIENCIA SERÁ EL VALOR OBTENIDO POR LA SECUELA CALIFICABLE DE CADA UNA DE LAS PATOLOGÍAS DE LA PERSONA; SI TIENE VARIAS SECUELAS CALIFICABLES DE DIFERENTES CAPÍTULOS, ESTAS SE COMBINAN MEDIANTE LA FÓRMULA DE VALORES COMBINADOS. UNA VEZ COMBINADAS TODAS, LA DEFICIENCIA DEL RESULTADO FINAL SE DEBE PONDERAR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), ES DECIR SE DEBE MULTIPLICAR POR CERO COMA CINCO (0,5). DE MANERA TAL QUE SI EL VALOR FINAL FUE DE OCHENTA POR CIENTO (80%) SE MULTIPLICA POR CERO COMA CINCO (0,5) OBTENIENDO COMO RESULTADO O VALOR FINAL DE LA DEFICIENCIA, CUARENTA POR CIENTO (40%). EL VALOR DE LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD OCUPACIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS (MAYORES DE 3 AÑOS) Y ADOLESCENTES SERÁ: VALOR FINAL DE LA DEFICIENCIA + VALOR FINAL DEL TÍTULO SEGUNDO PÉRDIDA DE CAPACIDAD OCUPACIONAL = (MAYORES DE 3 AÑOS.) + VALOR FINAL DE LA TÍTULO PRIMERO (PONDERADO AL 50%) + VALOR FINAL DEL TÍTULO SEGUNDO BEBÉS, NIÑOS, NIÑAS (MAYORES DE 3 AÑOS).

OTROS FUNDAMENTOS DE DERECHO: OTROS FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SE TUVIERON EN CUENTA PARA EL PRESENTE DICTAMEN SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES NORMAS:

- LEY 100 DE 1993, ARTICULO 42 CREA LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN.
- DECRETO LEY 19/2012 ART.142 QUE MODIFICO EL ARTICULO 41 DE LA LEY 100 DE 1993
- LEY 776 DE 2002, REGLAMENTA EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES (SGRP)

Entidad calificadoradora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Cauca

Calificado: Anuar Chachinoy Lopez

Dictamen:20202400129

Página 3 de 6

- DECRETO 1352 DE 26 DE JUNIO DE 2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- LEY 1562 DE 2012 POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL.
- DECRETO ÚNICO 1072 DE 2015 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO
- RESOLUCIÓN 3745 DE 2015 POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS FORMATOS DE DICTAMEN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL.

Análisis y conclusiones:

DECISIÓN: LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE CAUCA, CON BASE EN LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO EXPUESTOS ANTERIORMENTE Y, TENIENDO EN CUENTA QUE, UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN UNA CARPETA Y LA VALORACIÓN PRACTICADA, ESTABLECE QUE: SE ANALIZA LA CALIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS, LA DEL ROL LABORAL Y OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES

**TÍTULO I - CALIFICACIÓN / VALORACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS
DEFICIENCIAS**

CAPÍTULO 14. DEFICIENCIAS POR ALTERACIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES. 8%
TOTAL 8%

TÍTULO II. VALORACIÓN DEL ROL LABORAL Y OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES

TRABAJADOR DE OFICIOS VARIOS ENFOCADOS AL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, DE 62 AÑOS, CON ANTECEDENTE DE HERIDA EN PIERNA DERECHA GENERADA AL MANIPULAR PULIDORA CUANDO REALIZABA TRABAJOS EN OBRA CON LESIÓN EN CARA MEDIAL DEL MIEMBRO INFERIOR DERECHO, HECHO QUE REQUIRO INTERVENCIÓN DEL PERSONAL ASISTENCIAL DEL CENTRO DE SALUD DE COCONUCO. DURANTE LA VALORACIÓN EL SR. ANUER, INGRESA CON BASTON, SE MUESTRA COLABORADOR, CON ORIENTACIÓN ALO Y AUTO PSÍQUICA Y AFIRMA QUE CUENTA CON SECUELAS DESPUES DEL ACCIDENTE PRESENTADO EN EL 2016 CÓMO: DIFICULTAD PARA CAMINAR TRAMOS LARGOS, DIFICULTAD PARA TRABAJAR EN TERRENOS INCLINADOS E INFLAMACIÓN CON SOBRESFUERZO. EL TITULO II, NO ENCUENTRA SOPORTES PARA CALIFICAR EL ROL OCUPACIONAL Y BRINDA CALIFICACIÓN EN OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES BASADAS EN VALORACIÓN CLÍNICA.

PÉRDIDA CAPACIDAD LABORAL

VALOR FINAL DE LA DEFICIENCIA 4.0%

VALOR FINAL ROL LABORAL, OCUPACIONAL Y OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES 3.0%

PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL 7.0%

ORIGEN: ACCIDENTE COMUN

FECHA DE ESTRUCTURACION: 16/06/2016

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la perdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
S818	Herida de otras partes de la pierna	HERIDA PIERNA DERECHA	16/06/2016	Accidente común

Deficiencias

Entidad calificadoradora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Cauca
Calificado: Anuar Chachinoy Lopez

Dictamen:20202400129

Página 4 de 6

Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:

VALORACION MEDICA

Nivel de perdida: Incapacidad permanente parcial

Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica

Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica

Calificación integral: No aplica

Muerte: No aplica

Ayuda de terceros para toma de decisiones: No aplica

Enfermedad degenerativa: No aplica

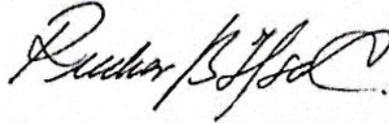
Decisión frente a JRCI: No aplica

Fecha de defunción:

Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica

Enfermedad progresiva: No aplica

8. Grupo calificador

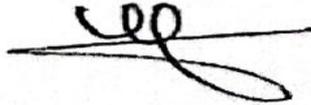


RUDVER BOLIVAR HERMOSA
CAMACHO

Médico ponente

Médico

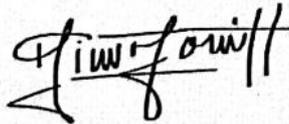
RM 194116/2003



ALBA YENNY CERON ORTEGA

Medico

RM 193257/2000



MAGDA GISELA MORAN HURTADO

Psicologa

TP 102885